

ANEXO IV

GRUPO I y II

-TITULADOS SUPERIORES y DIPLOMADOS-

FASE DE OPOSICIÓN

Ejercicio único: Práctico, consistirá en la realización, como máximo, de una prueba práctica o supuesto práctico relacionado con el temario y el contenido de los puestos de trabajo que será elegido por cada opositor de entre un máximo de dos propuestos por el Tribunal. Finalizado el ejercicio, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante, durante un tiempo máximo de 30 minutos, acerca del desarrollo del ejercicio propuesto.

Se valorará la capacidad de razonamiento, la corrección de la expresión y la exactitud de las respuestas. El tiempo máximo que podrá concederse para la realización del ejercicio será de dos horas.

FASE DE CONCURSO

a) Antigüedad: La puntuación máxima que se otorgue por este apartado no podrá superar los 35 puntos. Su distribución será la siguiente:

- 0,5 puntos por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios prestados en la Universidad.
- 0,25 puntos por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios prestados en otras Universidades pertenecientes al C.C.
- 0,125 puntos por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios prestados en otras Administraciones Públicas.

En el caso de que los servicios prestados se hayan desempeñado en el mismo Área en que esté encuadrado el puesto de trabajo objeto de la convocatoria, la puntuación por cada año o fracción superior a 6 meses será el doble de la establecida anteriormente.

b) Formación: Por cada hora acreditada de formación relacionadas con el puesto de trabajo objeto de concurso: 0.0625 puntos hasta un máximo de 5 puntos.

Tan sólo serán objeto de valoración las horas de formación realizadas dentro de Cursos de Formación organizados por alguna Universidad, el Instituto Nacional de Administraciones Públicas, otros organismos de las Administraciones Públicas, los Sindicatos firmantes del Acuerdo Nacional de Formación Continua o los Colegios Profesionales.

GRUPO III -TÉCNICOS ESPECIALISTAS -

FASE DE OPOSICIÓN

Ejercicio único: Práctico, consistirá en la realización, como máximo, de una prueba práctica o supuesto práctico relacionado con el temario y el contenido de los puestos de trabajo que será elegido por cada opositor de entre un máximo de dos propuestos por el Tribunal. Finalizado el ejercicio, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante, durante un tiempo máximo de 30 minutos, acerca del desarrollo del ejercicio propuesto.

Se valorará la capacidad de razonamiento, la corrección de la expresión y la exactitud de las respuestas. El tiempo máximo que podrá concederse para la realización del ejercicio será de dos horas.

FASE DE CONCURSO

a) Antigüedad: La puntuación máxima que se otorgue por este apartado no podrá superar los 35 puntos. Su distribución será la siguiente:

- 0,5 puntos por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios prestados en la Universidad.
- 0,25 puntos por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios prestados en otras Universidades pertenecientes al C.C.
- 0,125 puntos por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios prestados en otras Administraciones Públicas.

En el caso de que los servicios prestados se hayan desempeñado en el mismo Área en que esté encuadrado el puesto de trabajo objeto de la convocatoria, la puntuación por cada año o fracción superior a 6 meses será el doble de la establecida anteriormente.

b) Formación: Por cada hora acreditada de formación relacionadas con el puesto de trabajo objeto de concurso: 0.0625 puntos hasta un máximo de 5 puntos.

Tan sólo serán objeto de valoración las horas de formación realizadas dentro de Cursos de Formación organizados por alguna Universidad, el Instituto Nacional de Administraciones Públicas, otros organismos de las Administraciones Públicas, los Sindicatos firmantes del Acuerdo Nacional de Formación Continua o los Colegios Profesionales.

GRUPO IVA -OFICIALES DE OFICIOS -

FASE DE OPOSICIÓN

Ejercicio único: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de carácter teórico-práctico, integrado por un máximo de 40 preguntas de tipo test (con respuestas múltiples, siendo sólo una de ellas correcta) que versarán sobre el programa de estas pruebas selectivas, sobre el temario, al objeto de apreciar las cualidades de los aspirantes en relación con las tareas propias de las plazas que se convocan. El tiempo máximo que se otorgue a los aspirantes para la realización del ejercicio no será mayor de 60 minutos. Las preguntas contestadas incorrectamente serán objeto de penalización.

FASE DE CONCURSO

a) Antigüedad: La puntuación máxima que se otorgue por este apartado no podrá superar los 35 puntos. Su distribución será la siguiente:

- 0,5 puntos por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios prestados en la Universidad.
- 0,25 puntos por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios prestados en otras Universidades pertenecientes al C.C.
- 0,125 puntos por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios prestados en otras Administraciones Públicas.

En el caso de que los servicios prestados se hayan desempeñado en el mismo Área en que esté encuadrado el puesto de trabajo objeto de la convocatoria, la puntuación por cada año o fracción superior a 6 meses será el doble de la establecida anteriormente.

b) Formación: Por cada hora acreditada de formación relacionadas con el puesto de trabajo objeto de concurso: 0.0625 puntos hasta un máximo de 5 puntos.

Tan sólo serán objeto de valoración las horas de formación realizadas dentro de Cursos de Formación organizados por alguna Universidad, el Instituto Nacional de Administraciones Públicas, otros organismos de las Administraciones Públicas, los Sindicatos firmantes del Acuerdo Nacional de Formación Continua o los Colegios Profesionales.